

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria e innovación del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica:

Que se ha personado el día 12 de mayo de 2009 en la instalación radiactiva IRA/1299, de la cual es titular la empresa SIDENOR INDUSTRIAL S.L. y sita en el [REDACTED] s/n del término municipal de [REDACTED] (BIZKAIA).

El objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre un transporte de residuos radiactivos recogidos en [REDACTED] y en la mencionada empresa SIDENOR INDUSTRIAL S.L., con destino el centro de almacenamiento de residuos de baja y media actividad de El Cabril, en el cual ENRESA actuaba como remitente, destinatario y transportista.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED]

[REDACTED] Técnico de la UTPR de ENRESA quienes manifestaron aceptar la finalidad de la misma en lo que se refiere a la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica, y por D^a [REDACTED] del Servicio de Prevención de Riesgos de Sidenor, quien dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en las dependencias de la empresa.

Los representantes de ENRESA fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que ENRESA exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

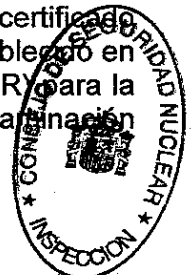
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



DK 5512

OBSERVACIONES

- El transporte estaba compuesto por la expedición de referencia PR/2009/020 y se realizaba por carretera bajo la modalidad de uso exclusivo.
- Antes de la retirada en SIDENOR INDUSTRIAL S.L. la mercancía transportada era un contenedor ENRESA tipo I de 90 litros nº OB379 señalizado como UN 2910 y el cual contenía, según su anexo a la carta de porte, una fuente de Pm-147 de 3640 MBq (98.38 mCi) de actividad retirada de la empresa [REDACTED] en [REDACTED]
- El material radiactivo a retirar de la empresa SIDENOR eran cinco fuentes radiactivas de Cs-137 de 3.33 MBq (90 μ Ci) de actividad cada una en fecha 15 de febrero de 2000 y nº de serie del lote 656-56, alojadas en una varilla cilíndrica, ésta en un contenedor blindado y el contenedor a su vez atrapado en una lingotera por derrame de acero líquido. Según se manifiesta a la inspección el peso del conjunto se estima próximo a 1000 kg.
- Antes de la retirada el conjunto fuentes + contenedor + lingotera había sido introducido en un contenedor ENRESA tipo VI-3 (bidón de 410 litros) nº 03. Los técnicos de ENRESA cerraron dicho contenedor mediante brida metálica con tornillo de apriete y precintaron dicho tornillo mediante alambre y sello nº 00328.
- Dicho contenedor fue etiquetado como "UN2910" y ENRESA como remitente y destinatario junto con la dirección de ésta en Madrid.
- Realizadas por la inspección mediciones de tasa de dosis para el bulto así formado los valores detectados fueron:
 - 0,25 μ Sv/h en contacto con el exterior del bulto conteniendo la lingotera.
- El bulto fue cargado en la furgoneta por un operario de SIDENOR utilizando una carretilla elevadora, no empleando para ello más de 10 minutos.
- El vehículo de transporte era una furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED] matrícula [REDACTED], propiedad de ENRESA, el cual disponía de certificado expedido por la entidad [REDACTED] de cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) para la clase 7, válido hasta el 31 de mayo de 2009, y de ausencia de contaminación emitido el 8 de abril de 2009 por la UTPR de ENRESA.



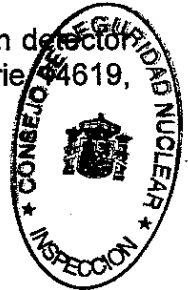
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En el vehículo se encontraban colocados dos dosímetros de área: uno en cabina identificado como Estación 5 Porta FM-34 y otro en la zona de carga denominado Estación 6 y Porta FM-35, ambos leídos en el [REDACTED]
- Para la vigilancia radiológica el vehículo contaba con un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 3721, calibrado por el [REDACTED] el 7 de marzo de 2006 y verificado por ENRESA el 19 de diciembre de 2008, con fecha de próxima verificación 7 de marzo de 2010 y de próxima calibración 19 de junio de 2009.
- Además disponía de un equipo para medida de contaminación superficial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 1015, dotado de sonda con n° de serie 9683, ambos verificados por ENRESA el 19 de diciembre de 2008, con fecha de próxima verificación 19 de junio de 2009.
- La furgoneta estaba dotada de dos extintores de 3 kg, uno en la cabina y otro en la zona de carga, dos chalecos reflectantes, dos linternas, dos calzos para el vehículo, cinta para acordonar, picas y bases; así como batas, buzos, calzas, máscaras y guantes de protección.
- El vehículo era conducido por D. [REDACTED] en posesión de permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 n° [REDACTED] vigente hasta el 7 de abril de 2012, quien portaba un dosímetro personal termoluminiscente [REDACTED] a leer en el [REDACTED].
- También era conducido el vehículo por D. [REDACTED] con permiso de conducción para el transporte de mercancías peligrosas clase 7, n° [REDACTED], válido hasta el 16 de octubre de 2010, portando un dosímetro personal TLD [REDACTED] cuya lectura se realiza en el [REDACTED]
- D. [REDACTED] técnico de la UTPR de [REDACTED] portaba un dosímetro personal TLD [REDACTED] cuya lectura se realiza en el [REDACTED] y un dosímetro de lectura directa marca [REDACTED] modelo MK 2.3 n° de serie 00002387.
- La documentación que acompañaba al transporte estaba formada por:
 - Carta de porte (anexo 1, dos caras)
 - Hoja de Ruta con horarios previsto y real (anexo 2)
 - Anexo a la carta de porte, datos del bulto OB-379 (anexo 3).
 - Anexo a la carta de porte, datos del bulto VI-3-03 (anexo 4).
 - Albarán de recogida de residuos, bulto VI-3-03 (anexo 5).





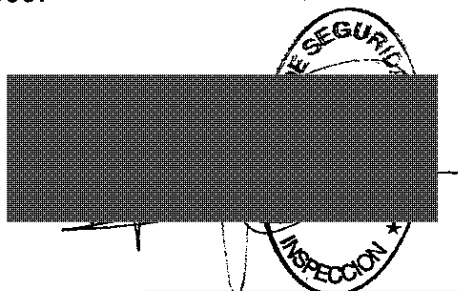
- Una vez completada la formación del bulto, carga y sujeción de éste en la furgoneta ambas partes firmaron el albarán de recogida de residuos (anexo 6).
- Tras efectuar la carga del vehículo se procedió a señalizarlo mediante señales romboidales indicativas de mercancía peligrosa clase 7 (Radiactive), dos en los laterales y una en la parte trasera del vehículo, así como dos paneles naranja indicativos de mercancía peligrosa en posiciones delantera y trasera.
- Por parte de la inspección las medidas de radiación se efectuaron con un detector marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 4619, calibrado en origen el 6 de julio de 2007.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley de 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Basauri, a 12 de mayo de 2009.



Fdo.: [Redacted]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENRESA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En, ade de 2009.

Fdo.:

Puesto o Cargo

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ANEXOS

- 1.- Carta de porte.
- 2.- Hoja de ruta.
- 3.- Datos del bulto OB-379.
- 4.- Datos del bulto VI-3-03.
- 5.- Albarán de recogida de residuos, bulto VI-3-03 (Fabricación de bultos).
- 6.- Albarán de recogida de residuos, firmas de instalación y de ENRESA.



TRÁMITE

AL ACTA DE INSPECCIÓN AIN/CON-25/ORG-0163/09

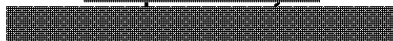
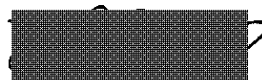
SIN COMENTARIOS

Comentario adicional.

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de Enresa que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 26 de Junio de 2009



Director de Operaciones